

## **BASES DEL CONCURSO IDEAS INNOVADORAS EN CIBERSEGURIDAD**

### **Convocatoria**

#### **Concurso de ideas de negocio innovadoras en ciberseguridad**

La ciberdelincuencia causa ya un daño estimado de más de 10.000 millones de dólares anuales a las empresas, y se espera un crecimiento continuado de este impacto económico. En paralelo, aumenta la demanda de profesionales, soluciones y servicios de ciberseguridad, generando importantes oportunidades de negocio e innovación.

La creación de nuevas empresas y líneas de negocio en este ámbito supone una oportunidad estratégica para el país y, muy especialmente, para las zonas de baja densidad de población, donde el emprendimiento digital y remoto puede tener un efecto tractor sobre la economía local.

Con este contexto, desde el Proyecto desarrollado bajo el amparo del convenio entre **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)** y la **Universidad de Zaragoza**, la **Escuela Universitaria Politécnica de Teruel** en colaboración con la **Confederación de Empresarios de Teruel** se lanza el:

#### **Concurso de ideas de negocio innovadoras en ciberseguridad**

con el objetivo de **estimular la creatividad de personas emprendedoras con perfil tecnológico** y detectar nuevos nichos de mercado en el sector de la ciberseguridad.

Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década.



### **1. Objeto del concurso**

El concurso tiene como finalidad identificar y reconocer:

- Ideas de negocio y **start-ups emergentes** basadas en soluciones innovadoras de ciberseguridad.
- Propuestas con **especial impacto y alcance en zonas despobladas** o de baja densidad de población, aprovechando el trabajo en remoto y las capacidades digitales.

## **2. Categorías y premios**

Se establecen dos categorías:

- 1. Mejor idea de negocio o start-up emergente innovadora en el ámbito de la ciberseguridad.**
- 2. Mejor idea de negocio o start-up emergente innovadora en el ámbito de la ciberseguridad con especial alcance en zonas despobladas.**

Cada categoría estará dotada con un premio de **500€**.

## **3. Personas participantes**

Podrán participar en el certamen:

- Personas físicas **mayores de edad** en el momento de la inscripción.

## **4. Requisitos de las ideas de negocio**

Las ideas o proyectos presentados deberán:

1. Estar relacionadas con el **ámbito de la ciberseguridad** (productos, servicios, soluciones, procesos, formación, consultoría, plataformas, etc.).
2. Ser **innovadoras** en al menos uno de estos aspectos:
  - Modelo de negocio
  - Tecnología empleada
  - Propuesta de valor
  - Público objetivo
  - Forma de prestación del servicio
3. Poder materializarse como **actividad económica viable** (empresa, start-up, spin-off, línea de negocio, etc.).
4. En el caso de la segunda categoría, deberán mostrar de forma clara su **impacto, implantación o especial alcance en zonas despobladas** (por ejemplo, generación de empleo local, prestación de servicios desde o hacia zonas rurales, trabajo en remoto desde entornos de baja densidad de población, etc.).

## **5. Presentación de candidaturas**

Las personas participantes deberán presentar:

- **Ficha/resumen de la idea de negocio** (1–2 páginas) incluyendo:
  - Título de la idea o start-up
  - Descripción del problema de ciberseguridad que resuelve
  - Propuesta de valor y clientes objetivo
  - Funcionamiento básico del producto/servicio
  - Modelo de ingresos
  - Equipo promotor (perfil/resumen)
  - En su caso, vínculo con zonas despobladas o de baja densidad de población
- Opcionalmente se puede presentar un video de 2 minutos con la presentación de la idea (se proporcionará el enlace al vídeo).

Las propuestas se enviarán a través del siguiente **formulario web**:  
<https://forms.gle/SB21jpYPHJiPn44V8> o a través del correo electrónico [bgomez@ceoeteruel.es](mailto:bgomez@ceoeteruel.es) hasta las 14:00 horas del **11 de diciembre de 2025**.

## **6. Comité de valoración**

Las propuestas serán evaluadas por un **comité de expertos** formado por perfiles diversos:

- Representantes de **asociaciones empresariales**.
- **Empresarios/as** y profesionales del sector.
- **Docentes e investigadores** en ámbitos afines a la temática del concurso.
- Representantes de **agentes sociales** y vinculados al territorio.

## **7. Criterios de evaluación**

Entre otros, se valorarán los siguientes aspectos:

- **Grado de innovación** de la propuesta.
- **Relevancia** frente a problemas reales de ciberseguridad.
- **Viabilidad técnica y económica**.
- **Potencial de crecimiento y escalabilidad**.
- **Capacidad de generar empleo y actividad económica**, especialmente en zonas despobladas (en la segunda categoría).
- Claridad y calidad de la **presentación** de la idea.

## **8. Aceptación de las bases**

La participación en este certamen implica la **aceptación íntegra de las presentes bases** y de las decisiones del comité de valoración, que serán inapelables.